



Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Dirección General

Unidad de Transparencia

Asunto: Notificación de prórroga

Ciudad de México a, 15 de octubre de 2024

FOLIO. - 330028524001054

PRESENTE. –

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1, 4, 134 y 135, párrafo segundo de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y en relación a su solicitud de acceso a la información, se hace de su conocimiento que el área responsable de dar respuesta, se encuentra realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos.

Aunado lo anterior, se solicitó al Comité de Transparencia confirmar la prórroga de la solicitud de acceso a la información **330028524001054** formalmente, con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración, con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 135, segundo párrafo de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Por lo que, una vez formalizada, podrá consultar el Acta correspondiente a través del vínculo electrónico siguiente:

https://www.seneam.gob.mx/gobmx/transparencia/tacuerdos_resoluciones.html

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL
ESPACIO AÉREO MEXICANO**

En términos del Criterio de Interpretación con clave de control: SO/007/2019, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI].